



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMITÉ DE MOVIMIENTO
24 ABR 2009
17h
Hs.
22153 - D.B.



La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que ante la indefinición por parte del Gobierno Nacional en la fijación de cupos de exportación de pescados de río, lo que implica la falta de política en defensa del recurso ictícola y ante la eventualidad de determinación de los mismos, el representante por la provincia ante la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura del Consejo Federal Agropecuario (CFA) tenga en cuenta la solicitud que elevara ésta Cámara mediante la sanción de una Comunicación (Nota N° 16929/08) por la cual se requirió disponga la suspensión o reducción progresiva de los cupos de exportación de la especie comercial denominada sábalo, así como de cualquier otra especie nativa de nuestra región, a partir del año 2009 y por el término mínimo de 3 años, y evalúe a partir de dicho plazo su reconsideración, solo en base a estudios que garanticen la sustentabilidad bioecológica y socioeconómica de la actividad, con especial énfasis en la incorporación de valor agregado.

Dip. Santiago Paschevici

LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social - U.C.R.

Dip. Lacara, Mario



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



FUNDAMENTOS


Sr. Presidente:

En el mes de Diciembre de 2008 ésta Cámara de Diputados dio sanción a un proyecto Comunicación (Nota N° 16929/08), por medio del cual se solicitó al Poder Ejecutivo instruya al representante de la provincia de Santa Fe en la reunión del Consejo Federal Agropecuario – Comisión de Pesca Continental y Acuicultura, a realizarse en el mes de enero del próximo año, para que requiera se disponga en dicho ámbito la suspensión o reducción progresiva de los cupos de exportación de la especie comercial denominada sábalo, así como de cualquier otra especie nativa de nuestra región, a partir del año 2009 y por el término mínimo de 3 años, y evalúe a partir de dicho plazo su reconsideración, solo en base a estudios que garanticen la sustentabilidad bioecológica y socioeconómica de la actividad, con especial énfasis en la incorporación de valor agregado.

La alarmante información a la que pudimos acceder da cuenta que el Consejo Federal Agropecuario, a través de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura no ha tratado los cupos de exportación para el 2009, cuestión que años anteriores era resuelta en los meses de diciembre, es decir antes que comience el año cuyo cupo de exportación se consideraba.

Es de imperiosa importancia que se resuelva con urgencia esta situación teniendo en cuenta el estado crítico en que se encuentran nuestros recursos ictícolas como consecuencia de la fuerte presión extractiva que sufre y por la bajante del río.

Por lo expuesto solicito a mis pares el apoyo necesario para el tratamiento y aprobación del presente proyecto.


MASCHERONI
Dip. Lacava Mand


LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.